	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 14

INVITACIÓN N° 092 DE 2018

MODALIDAD INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMMLV Y SEA MENOR DE 1.000 SMMLV

OBJETO: COMPRA DE TONER, CINTAS, TINTAS Y CARTUCHOS PARA LA IMPRESIÓN DE TODA CLASE DE DOCUMENTOS GENERADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL .S.A. E.S.P. OFICIAL (ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y COMERCIAL) Y SERVICIO DE RECARGA Y/O CAMBIO DE RODILLO Y CHIP DE LOS DIFERENTES CARTUCHOS, TINTAS Y TONER DE LA EMPRESA.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N°.001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 110-0619 del 11 de mayo de 2018; el cual está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|--|---------------------------------|
| a. Almacenista General | WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO |
| b. Profesional Universitario Subgrupo Contabilidad E impuestos | SANDRA CASABIANCA |
| c. Abogada Externa | PAOLA ANDREA MARTINEZ NUÑEZ |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.0583 del 13 de abril de 2018, por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que la entidad curso invitación pública ante el portal del SECOP www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.ibal.gov.co; para informar a la comunidad en general de la necesidad que tiene de dar cobertura a este requerimiento. Pliegos confeccionados por la Secretaría Jurídica a través de la profesional designada para tal fin.

Que dentro del término de presentación de observaciones al contenido del pliego de condiciones, según los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso; se presentaron tres (3) observaciones las cuales fueron debidamente resueltas por parte de los integrantes del comité evaluador y transcritas por la Secretaria General de la entidad en documento adicional y que originaron una modificación al pliego en Adenda 2.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibió UNA (01) oferta; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:


PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	Recibida el 11/05/2018 a las 02:23 p.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISION DOCUMENTAL

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- Carta de presentación. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por la persona natural, el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 14

aportarse en original.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 1 Y 2
--	----------------------------------

2.- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.


SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 3 Y 4 Aporta CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL del 07/05/2018 de la Cámara de Comercio de Ibagué. Persona Natural - MARIA NANCY GARZON DE MESA Tiene matriculado el establecimiento de comercio denominado PAPELFORMAS Tiene registrados los siguientes códigos de actividad: 4761
---	--

3.- Establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué: El interesado deberá acreditar que cuenta con establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué; en la medida que las necesidades de la convocante requieren que en cualquier hora laboral y/o día laboral, se le solicite al contratista la entrega de elementos relacionados en el cuadro de necesidades y en el contrato, so pena de ser rechazada su propuesta, este ítem se comprobara en la cámara de comercio (representación legal y / o registro mercantil del oferente)

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 3 y 5 Se verifica en cámara de comercio que posee establecimiento: PAPELFORMAS en la cr 3 No. 15-41 LC. 43 CC. Los Panches
--	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 14


	Aporta certificación escrita (F. 5)
--	-------------------------------------

<p>4.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso. <u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>	
MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	NO APLICA

<p>5.- Cédula de ciudadanía. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. <u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.</u></p>	
MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA FOLIO 6 MARIA NANCY GARZON DE MESA - C.C.38.231.148

<p>6.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. <u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>	
MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS del 7 al 13 Aporta certificación suscrita por el mismo oferente, manifestando estar al día en los pagos de la seguridad social integral Aporta Planilla N°4210187273 correspondiente al mes de marzo y abril de 2018

<p>7. Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).</p> <p>Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:</p>	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN

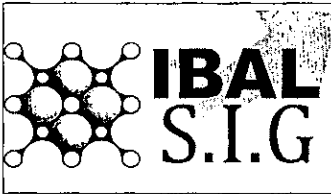
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 14
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados
<u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u>	
MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 14 AL 17 Número de formulario No. 14463900841 Pertenece al régimen COMUN. Acredita el código de Actividad 4761

8.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.	
<u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.</u>	
MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 18 Aporta certificado Ordinario No.109397398 del 05/05/18 No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes

9.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. El proponente, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales.	
La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.	
<u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE –NO CUMPLE.</u>	
MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 20 Aporta certificado con código de verificación No. 180505145529 del 05/05/18 del oferente No se encuentra reportado como responsable fiscal

10.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.	
<u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.</u>	
MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 19 Aporta Consulta en línea de Antecedentes y requerimientos judiciales de fecha 05/05/18 del oferente No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 5 de 14

11.- Registro Único de proponentes: Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2016 (Decreto 4881 de 2008 y artículos 8 y s.s. del Decreto 1510 de 2013); deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar que se encuentran clasificados en alguno de los siguientes códigos:

441031

SUMINISTRO PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA

** Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA CUMPLE (F. del 21 AL 54) Fecha de expedición 07/03/2018 Acredita la clasificación en los códigos 441031
--	---

12.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 55 AL 57
--	--


13.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 58
--	-------------------------------

14.- Póliza de seriedad de la oferta: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 6 de 14

cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de TRES (3) MESES.
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.


MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 59 y 60
	Póliza No. 2917633 Cía. Aseguradora: LIBERTY SEGUROS S.A. Vigencia Póliza: Del 11/05/2018 al 11/09/2018 Valor Asegurado: \$10.000.000 Aporta recibo de caja original No. 2230787 del 10/05/2018

15. Certificado de inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 61 y 62
	Aporta inscripción N° de registro 11 del 19/03/2016

16.- **Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:
Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).
Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 63 y 64
	Aporta certificación suscrita por el oferente

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 7 de 14

17.- Propuesta Económica. El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta técnica y económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.
ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 65 AL 68 Valor \$19.398.999 (valores unitarios)
--	--

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA:

Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

- A. El proponente MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación técnica, de experiencia y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE.

PROPUESTA TÉCNICA: FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

El oferente deberá aportar en su oferta los siguientes documentos que constituyen la propuesta técnica del proceso.


Deberá certificar por escrito que ofrece garantía sobre la calidad de los suministros que entregara al Ibal, en desarrollo del contrato, en caso de ser adjudicado. (esta garantía aplica de manera directa, sin necesidad de acudir a la compañía de seguros), la garantía consiste en el cambio o sustitución de suministros; donde se compromete a reponer los elementos que presenten deficiencias de calidad, por otro de las mismas características del retirado dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud que le haga el supervisor del contrato; so pena de aceptación de declaratoria de incumplimiento del contrato

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 72
--	-------------------------------

- Deberá certificar por escrito que los tóner, cintas, tintas y cartuchos corresponden a los originales de cada marca requerida por la empresa.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 8 de 14

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 72
** EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS Y DE LA FORMA COMO SE EXIGEN PARA SU PRESENTACIÓN CATALOGA AL PROPONENTE CDMO NO ADMISIBLE PARA SER EVALUADO. PASA – NO PASA	

OBSERVACIONES REVISION TECNICA:

Se concluye producto de la revisión Técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

- El proponente MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido técnico
1	MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	ADMITIDA

III. VERIFICACION ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en el pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

4.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

Indicador	Requisito Financiero de Participación	BCE	Calculo	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS	OBSERVACION
Capital de Trabajo (CT)	= o superior al 100% del presupuesto oficial (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	AC	435,664,573	396,894,102	CUMPLE
		PC	38,770,471		
Liquidez	= o superior a 1.5 (Activo Corriente / Pasivo corriente)	AC	435,664,573	11.24	CUMPLE
		PC	38,770,471		
Endeudamiento	= o menor al 50% (Total Pasivo / Total Activo) x 100	TA	811,124,573	14.25	CUMPLE
		TP	115,544,754		
Indicador					
Rentabilidad del Patrimonio		= o superior a 0,00		0.15	CUMPLE
Rentabilidad del Activo		= o superior a 0,00		0.13	CUMPLE

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, el incumplimiento en cualquier indicador será causal de rechazo. Hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-
12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 14

OBSERVACIONES REVISION ANALISIS FINANCIERO

Se concluye que producto de la revisión Financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

- a. Que el proponente MARIA NANCY GARZON OE MESA // PAPELFORMAS: Cumple con el 100% de las exigencias financieras del proceso. Por lo que de acuerdo a los establecido en el pliego de condiciones la propuesta se ADMITE y se avala para pasar a la fase de verificación de Experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Financiero
1	MARIA NANCY GARZON OE MESA // PAPELFORMAS	ADMITIOA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato máximo los que considere el oferente aportar, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea SUMINISTRO DE TONER, CINTAS, TINTAS Y/P CARTUCHOS O VENTA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA suscrito con entidades públicas o privadas. Para lo cual se deberá aportar certificación donde conste el suministro específico y valor y copia de la factura legible que lo respalda si se trata de experiencia en la parte privada; y copia del contrato con el acta de liquidación o final tratándose de experiencia en el sector público.

ES CONOCIÓN HABILITAOORA EN EL PROCESO.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato
2. cuando se trate de contratación por mínima cuantía se deberá aportar copia de la aceptación de la oferta
3. copia del acta de liquidación o final.

Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar:

1. copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía
2. y copia de la factura de venta.

Nota 2: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberán aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte para acreditar la experiencia.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 10 de 14

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3.

Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: $VFCS = VFC / SMML$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$VE = VFCS * SMMLV$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2018)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00

MARIA NANCY GARZON DE MESA
// PAPELFORMAS

PRESENTA Y ND CUMPLE
FOLIOS DEL 74 AL 100

Aporta diligenciado el anexo 3 (folio 74)

Experiencia: Entidad Publica

Aporta contrato: contrato 873 del 27/09/2013

Aporta certificación: Del 10 de febrero de 2014 al contrato 873 del 27/09/2013

Contratante: GOBERNACION DEL TOLIMA

Objeto: contrato de compraventa de papelería y elementos de oficina para la administración central y la secretaria de educación del departamento del Tolima ítem dos papelería ítem tres tinta y tonner.

Valor: \$267.738.009

Aporta acta de liquidación

CUMPLE

Experiencia: Entidad Publica

Aporta Carta de aceptación oferta 255 de 2015

contrato: contrato 1312 del 20/11/2015

Aporta certificación: Del 16/12/2016

Contratante: GOBERNACION DEL TOLIMA

Objeto: compraventa de insumos y elementos para el normal y adecuado funcionamiento de los equipos de fotocopiado e impresión de las diferentes dependencias de la Gobernación del Tolima

Valor: \$59.781.820

Aporta acta de inicio



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 11 de 14

	Aporta acta de liquidación CUMPLE
--	--------------------------------------

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

Del anterior estudio y análisis documental de las propuestas se concluye que producto de la revisión de los documentos para acreditar EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- A. El proponente MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita y se avala sin condición a subsanar documentos y continúa a la fase de verificación y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Prop.	Proponente	Documentos de Experiencia
1	MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	ADMITIDA

V.VERIFICACION DE PROPUESTA TECNICA Y PONDERACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico y financiero el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa admitida:

#	ELEMENTO	IMPRESORA	PROMEDIO	PAPEL FORMAS
				V/R UNIT
1	Cartucho 21B - C9351B NEGRO	Hp Deskjet D1560	80,190	72,000
2	Cartucho 22 - C93532A COLOR	Hp Deskjet D1560	97,790	88,000
3	Cartucho Hp 15 negro	HP LASERJET 845C	113,190	89,900
4	Cartucho Hp 17 color	HP LASERJET 845C	154,000	138,000
5	CARTUCHO HP LASERJET CB540A K NEGRO	HP LASERJET CB540A	346,500	230,000
6	CARTUCHO HP LASERJET CB541A C AZUL	HP LASERJET CB541A	313,500	210,000
7	CARTUCHO HP LASERJET CB542A Y AMARILLO	HP LASERJET CB542A	327,250	210,000
8	CARTUCHO HP LASERJET CB543A M ROJO	HP LASERJET CB543A	327,250	210,000
9	CARTUCHO LEXMARK Z-15 COLOR	LEXMARK Z-15	143,000	130,000
10	CARTUCHO LEXMARK Z-15 NEGRO	LEXMARK Z-15	141,900	125,000
11	Cartuchos a Color L 210 - KIT	EPSON L 210	156,200	140,000
12	CB540A - NEGRO	Hp Laserjet cp1215	346,500	230,000
13	CB541A - CIAN	Hp Laserjet		

#	OBSERVACION	PROMEDIO	PAPEL FORMAS
			V/R UNIT
67	NO RECARGABLE	-	-
68	NO RECARGABLE	-	-
69	NO RECARGABLE	-	-
70	NO RECARGABLE	-	-
71	RECARGA - RODILLO - CHIP	75,900	40,000
72	RECARGA - RODILLO - CHIP	75,900	40,000
73	RECARGA - RODILLO - CHIP	75,900	40,000
74	RECARGA - RODILLO - CHIP	75,900	40,000
75	NO RECARGABLE	-	-
76	NO RECARGABLE	-	-
77	NO RECARGABLE	-	-
78	RECARGA - RODILLO - CHIP	75,900	40,000
79	RECARGA -	75,900	



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 12 de 14

		cp1215	327,250	210,000
14	CB542A - MAGENTA	Hp Laserjet cp1215	327,250	210,000
15	CB543A - AMARILLO	Hp Laserjet cp1215	327,250	210,000
16	CH350C - HP 122 negro	Hp Deskjet 2050	60,390	49,900
17	CH350C - HP 122 color	Hp Deskjet 2050	66,220	59,900
18	Cinta - fx 2190	Epson fx - 2190	93,500	26,000
19	CINTA DFX 8500	Epson DFX 8500	71,500	29,500
20	CINTA EPSON LX300	epson LX 300	29,480	7,500
21	TINTA EPSDN COLOR SISTEMA DE RECARGA	EPSON COLOR L 210	156,200	38,000
22	TINTA EPSON NEGRA SISTEMA DE RECARGA	EPSON NEGRA SISTEMA DE RECARGA	156,200	38,000
23	TINTA EPSON T6642	EPSON L 200	156,200	140,000
24	Tk - 112	Kyocera fs 720	257,290	233,900
25	Tk - 112	Kyocera Fs 820	257,290	233,900
26	Tk - 112 E	Kyocera FS 820	218,900	159,000
27	Tk - 1147	Kyocera m2535 Dn/l	272,690	238,000
28	Tk - 3132	Kyocera fs 4300 Dn	350,790	308,900
29	TK - 362	Kyocera fs 4020 Dn	268,300	253,900
30	TK - 3122	FS 4200-FS3550IDN	317,900	299,000
31	TK - 572 negro	Kyocera Fs C5400 Dn	484,000	310,000
32	TK - 572 yellow	Kyocera Fs C5400 Dn	528,000	350,000
33	TK - 572 cyan	Kyocera Fs C5400 Dn	528,000	350,000
34	TK - 572 magenta	Kyocera Fs C5400 Dn	528,000	350,000
35	Tk- 112E	Kyocera Fs 720	199,000	159,000
36	Tk- 1147	Kyocera M 2035 DN	272,800	238,000
37	Tk- 162	Kyocera 1120 D	218,950	203,000
38	Tk- 162	Kyocera P2035D	219,450	203,000
39	Tk -172	Kyocera 1320 D	317,950	289,000
40	Tk -172	Kyocera fs 1370 Dn	306,950	289,000
41	Tk -172	Kyocera P2135 Dn	332,450	289,000
42	Tk- 172	Kyocera 1320	289,350	289,000
43	Toner hp 83 a	Laserjet Pro mfp M127w	317,900	298,000
44	Tk -E250A11C	Lexmar E250 DN	564,350	270,000
45	TONER HP CE285A	LASERJET HP 85A	296,250	280,000
46	TONER HP M-1319	Laserjet HP M1319 MFP	293,750	250,300
47	TONER KYOCERA TK 1112	KYOCERA FS 1040	195,800	114,000

	RODILLO - CHIP		40,000
80	RECARGA - RODILLO - CHIP	75,900	40,000
81	RECARGA - RODILLO - CHIP	75,900	40,000
82	NO RECARGABLE	-	
83	NO RECARGABLE	-	
84	NO RECARGABLE	-	
85	NO RECARGABLE	-	
86	NO RECARGABLE	-	
87	NO RECARGABLE	-	
88	NO RECARGABLE	-	
89	NO RECARGABLE	-	
90	SOLO RECARGA	82,500	70,000
91	SOLO RECARGA	82,500	70,000
92	SOLO RECARGA	82,500	45,000
93	CHIP - RECARGA	82,500	75,000
94	CHIP - RECARGA	93,500	75,000
95	SOLO RECARGA	71,500	70,000
96	SOLO RECARGA	82,500	70,000
97	NO RECARGABLE	-	-
98	NO RECARGABLE	-	-
99	NO RECARGABLE	-	-
100	NO RECARGABLE	-	-
101	SOLO RECARGA	82,500	45,000
102	CHIP - RECARGA	82,500	75,000
103	SOLO RECARGA	82,500	79,000
104	SOLO RECARGA	82,500	79,000
105	SOLO RECARGA	82,500	79,000
106	SOLO RECARGA	82,500	79,000
107	SOLO RECARGA	82,500	79,000
108	SOLO RECARGA	82,500	79,000
109	RODILLO - RECARGA	82,500	75,000
110	CHIP - RECARGA	49,500	40,000
111	RODILLO - RECARGA	69,500	63,000
112	RODILLO - RECARGA	61,750	45,000
113	SOLO RECARGA	82,500	57,041



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 13 de 14

48	TONER KYOCERA TK 1122	KYOCERA FS 1060	181,830	165,000
49	TONER KYOCERA TK 1128	KYOCERA FS 1128	371,925	338,100
50	TONER KYOCERA TK 1147	KYOCERA FS 1035	272,850	248,000
51	TONER KYOCERA TK 522 K/Y/C/M	KYOCERA FS C5015N	295,950	230,000
52	TONER KYOCERA TK 522 Y/C/M	KYOCERA FS C5400DN	468,000	230,000
53	TONER KYOCERA TK 572 N	KYOCERA FS- C5400DN	445,500	230,000
54	TONER KYOCERA TK-112	KYOCERA FS 1016	257,450	233,900
55	TONER KYOCERA TK-142	KYOCERA FS 1100	337,200	301,000
56	TONER KYOCERA TK-312	KYOCERA FS 2000D	231,000	210,000
57	TONER KYOCERA TK-322	KYOCERA FS 3900D	284,900	259,000
58	TONER KYOCERA TK-332	KYOCERA FS 4000DN	279,450	254,000
59	TONER KYOCERA TK-362	KYOCERA FS 4020DN	278,350	253,000
60	TONER KYOCERA TK-522 N-C-Y-M COLOR	KYOCERA FS C5015N	1,419,000	800,000
61	TONER KYOCERA TK-522 NEGRO	KYOCERA FS C5015N	329,900	200,000
62	TONER KYOCERA TK-70	KYOCERA FS 9100DN	512,500	230,000
63	TONER KYOCERA TK-712	KYOCERA FS 9130DN	422,500	230,000
64	TONER KYOCERA Ecosys 3550	TK 3132	292,000	239,200
65	Polvo Tóner Hp 35a 36a 78a 85a Canon 128 1kg Calidad		115,000	66,000
66	Polvo Tóner Kyocera Universal 1 Kilo		171,000	81,939
		SUBTOTAL		13,948,739
		IVA 19%		2,650,260
		TOTAL		16,598,999

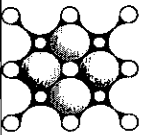
114	CHIP - RECARGA	72,500	65,900
115	CHIP - RECARGA	78,100	70,000
116	CHIP - RECARGA	77,000	70,000
117	NO RECARGABLE	-	-
118	NO RECARGABLE	-	-
119		-	-
120	SOLO RECARGA	58,950	54,000
121	SOLO RECARGA	68,250	60,000
122	SOLO RECARGA	66,000	60,000
123	SOLO RECARGA	66,000	60,000
124	SOLO RECARGA	66,000	60,000
125	SOLO RECARGA	66,000	64,000
126	NO RECARGABLE	-	-
127	NO RECARGABLE	-	-
128	SOLO RECARGA	74,700	60,000
129	SOLO RECARGA	74,800	60,000
130	SOLO RECARGA	-	-
		-	-
		-	-
		-	-
	SUBTOTAL		2,352,941
	IVA 19%		447,059
	TOTAL		2,800,000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 19,398,999.20
------------------------------------	-------------------------

OBSERVACIONES REVISION PROPUESTA ECONOMICA:

Del anterior estudio y análisis documental de la propuesta se concluye que producto de la revisión de la oferta económica recibida, lo siguiente:

- A. El proponente MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS: Acredita el 100% de las exigencias técnicas solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita y se avala para calificación.

 IBAL S.I.G	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 14 de 14

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	100 - PUNTOS	100

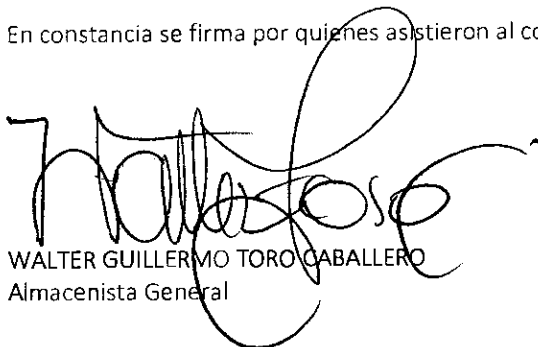
RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

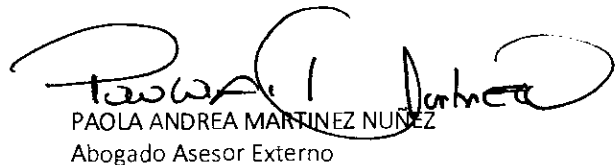
Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que solo una oferta acredita las exigencias del pliego de condiciones:

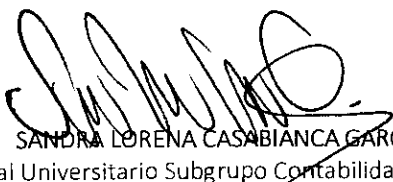
PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	1

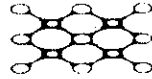
Proponente	MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 38.231.148-0
RAZON SOCIAL:	PAPELFORMAS
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
REGIMEN	COMUN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$19.398.999.00=
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$100.000.000 MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%

En constancia se firma por quienes asistieron al comité a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2018.


 WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
 Almacenista General


 PAOLA ANDREA MARTINEZ NUÑEZ
 Abogado Asesor Externo


 SANDRA LORENA CASABIANCA GARCIA
 Profesional Universitario Subgrupo Contabilidad e Impuestos



IBAL
 EMPRESA IBAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 Nit. 800089809-6

641-063
 Ibagué, 21 de Mayo de 2018

Doctora
MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
 Secretaria General
IBAL S.A ESP OFICIAL
 Ciudad

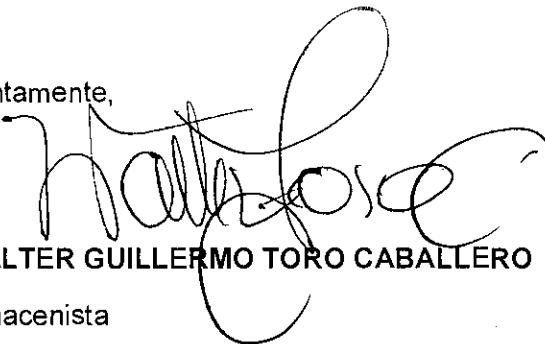
Asunto: Acta de Evaluación- Invitación No. 092 de 2018

Respetada Doctora Maria Victoria:

Comedidamente me permito enviar a su despacho el Acta de compra de tóner, cintas, tintas y cartuchos para la impresión de toda clase de documentos generados en las diferentes dependencias del ibal s.a. esp oficial (administrativas, operativas y comercial) y servicio de recarga y/o cambio de rodillo y chip de los diferentes cartuchos, tintas y tóner de la empresa.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
 Almacenista

Proyectó: Kevin t.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No. 12231
 FECHA: Mayo 21/18
 RADICADO POR: br [signature]



AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola - Pbx: (8) 2756000 - Fax: (8) 2618982
 P.O.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena

